

Plan Individualizado de Enseñanza en el Hogar (IHIP) para grados de 9.º a 12.º

Año escolar _____

INSTRUCCIONES PARA COMPLETAR EL IHIP

1. Se debe enviar el Plan Individualizado de Enseñanza en el Hogar (*Individualized Home Instruction Plan, IHIP*) dentro de los primeros 28 días de comenzar después de comenzar la educación en el hogar (*homeschooling*). Envíelo por correo electrónico a: homeschool@schools.nyc.gov.
2. Complete cada sección del IHIP e incluya toda la información obligatoria.
3. El IHIP deberá incluir:
 - El nombre, la edad y el grado del estudiante.
 - Una lista de los programas de los cursos, los materiales del plan de estudios, libros de texto o planes de enseñanza que se usarán en cada una de las asignaturas incluidas más abajo.
 - Las fechas de entrega de los informes trimestrales distribuidas uniformemente durante el año escolar (del 1 de julio al 30 de junio).
 - Nombres de las personas que imparten las clases:
4. En los grados de 9.º a 12.º grado se usan unidades para medir la enseñanza. Una unidad equivale a un año académico completo.
5. Si una asignatura requiere cuatro unidades, se debe enseñar todos los años.
6. Si un estudiante ha completado la asignatura o si esta no aplica para dicho año escolar, indíquelo según corresponda.
7. Si usará un programa por internet, indique el nombre del curso y el grado.
Ejemplo: Time4Learning: Cálculo, 10.º grado
8. Tenga en cuenta que los estudiantes de 9.º a 12.º grado que reciben educación en el hogar (*homeschooling*) deben recibir un mínimo de 990 horas de clase al año.

INFORMACIÓN DEL ESTUDIANTE			
Apellido:	Nombre:		
Fecha de nacimiento:	Grado:		
Número de identificación estudiantil de NYC de 9 dígitos (si lo sabe):			
INFORMACIÓN DE LOS PADRES			
Apellido:	Nombre:		
Dirección:		Apto. #:	
Ciudad:	Estado: NY	Código postal:	
Teléfono:	Teléfono alternativo:	Correo electrónico:	
Nombres de las personas que imparten las clases:			
Apellido:	Nombre:		

Confirmando que mi hijo, _____, cumplirá con los requisitos educativos estipulados en la Sección 100.10 de las Reglas y Disposiciones del Departamento de Educación del Estado de Nueva York (*New York State Education Department, NYSED*) para el año escolar _____.

Firma del padre: _____ Fecha: _____

Proporcione los materiales del plan de estudios, libros de texto, programa de los cursos o planes educativos para cada asignatura.

ASIGNATURAS	Programa de los cursos, materiales del plan de estudios, libros de texto <u>o</u> plan educativo
Inglés (4 unidades)	
Estudios Sociales (2 unidades)	
Historia de Estados Unidos (1 unidad)	
Participación en el Gobierno (½ unidad)	
Música (½ unidad)	
Ciencias (2 unidades)	
Arte o Música (1 unidad)	
Arte o Música (1 unidad)	
Educación sobre la Salud (½ unidad)	
Educación Física (2 unidades)	
Cursos electivos (3 unidades)	
Se deben cubrir las siguientes asignaturas de kínder a 12.º: patriotismo y civismo; educación para la salud sobre el abuso con el alcohol, las drogas y el cigarrillo; seguridad vial y normas de tránsito, incluyendo normas de seguridad para montar bicicletas; y prevención y medidas de seguridad contra incendios, accidentales o premeditados.	

Fechas de entrega de los informes trimestrales: Debe enviar informes trimestrales sobre el progreso de su hijo durante todo el año. Si comenzó la educación en el hogar (*homeschooling*) después de la primera parte del año, solo necesita enviar los informes para los trimestres restantes.

Informe	Fecha de entrega:
Primer informe trimestral <u>Fecha sugerida: 15 de noviembre</u>	
Segundo informe trimestral <u>Fecha sugerida: 31 de enero</u>	
Tercer informe trimestral <u>Fecha sugerida: 15 de abril</u>	
Cuarto informe trimestral <u>Fecha sugerida: 30 de junio</u>	

Evaluación anual:

Los estudiantes de educación en el hogar (*homeschooling*) deben completar una evaluación anual para demostrar su progreso académico todos los años. Para cumplir con este requisito, su hijo debe recibir un puntaje por encima del percentil 33 en una evaluación estandarizada o demostrar por lo menos un año de progreso académico en comparación con la evaluación del año anterior.

Los padres o tutores cuyos nombres figuran en el IHIP pueden escribir la evaluación narrativa, comprar, administrar y calificar un examen comparativo de desempeño comercialmente publicado. El vencimiento del plazo para la evaluación anual de su hijo es el 30 de junio.

Opciones de la evaluación anual por nivel de grado:

De 9.º a 12.º grado: **El examen estandarizado es obligatorio todos los años.**

Los estudiantes de kínder a 12.º grado **cuyo Programa de Servicios de Educación Individualizado (*Individualized Education Services Program, IESP*) indique una evaluación alternativa**, pueden optar por una evaluación del informe escrito o una carpeta con el trabajo académico con ejemplos del cumplimiento de los estándares educativos del estudiante en comparación con sus compañeros.

Si lo sabe ya, indique si usará el informe escrito o la evaluación estandarizada aprobada por el Estado para la evaluación anual obligatoria o infórmenos sobre su elección con el informe del tercer trimestre.

Seleccione un programa de la siguiente lista:

- Exámenes Regents del Estado de Nueva York: Estos exámenes deben rendirse en una escuela pública o no pública registrada. Si desea que su hijo rinda los exámenes Regents o del Estado de Inglés/Matemáticas, comuníquese con su escuela local para inscribir a su hijo para el examen. Tenga en cuenta que esto es a discreción del director. Es necesario presentar un comprobante de vacunación para participar en los exámenes en un edificio escolar.
- Examen de Iowa de destrezas básicas
- Examen de rendimiento de California
- Examen de rendimiento de Stanford
- Examen integral de destrezas básicas
- Examen de rendimiento Metropolitan Achievement Test
- Examen personalizado del desempeño estudiantil (*Personalized Assessment of Student Success, P.A.S.S.*)
- Evaluación alternativa del IESP